



Resolución Ministerial

Lima, 6 de abril de 2021

N° 0158-2021-DE

VISTOS:

El Oficio N° 1036-2021-MINDEF/VRD del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 769-2021-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 100-2021-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil; y, el Informe Legal N° 00262-2021-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal nn) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece como función del Titular de la Entidad designar y remover a los titulares de cargos de confianza del Ministerio;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0488-2017-DE/SG, así como en sus posteriores reordenamientos, el cargo de Coordinador Parlamentario del Ministerio de Defensa se encuentra considerado como cargo de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Coordinador Parlamentario del Ministerio de Defensa, resulta necesario emitir el acto resolutorio que disponga la designación del servidor que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Secretaría General, de la Dirección General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al señor Agustín Francisco Salazar Ezeta en el cargo de Coordinador Parlamentario del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Nuria Esparch Fernández
Ministra de Defensa